

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46424** ZARAGOZA

Doña M.<sup>a</sup> Jesus López Marín, Secretaria judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Que en la Sección I, Declaración Concurso 143/2013-B, referente al deudor Proarsing S.L. con CIF-B 50696996, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador ( artículo 184.3 de la LC).

4.º La Administración concursal:

David Per S.L.P.U., con domicilio en calle Guillermo Fatás n.º 2, oficina 4.<sup>a</sup> A, de Zaragoza, y teléfono 976.57.12.50, y dirección electrónica señalada: [despacho@davidper.com](mailto:despacho@davidper.com).

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130066447-1